



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023
FUNDACIÓN KURUPIRA
NIT 901250762-4

SEÑORES
ASAMBLEA GENERAL
FUNDACIÓN KURUPIRA
BOGOTÁ D.C.

A. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los estatutos de la Fundación Kurupira y de conformidad con las normas legales vigentes, en particular los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000, presento ante la respetable Asamblea General el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023. Este informe resalta las actividades y eventos más relevantes llevados a cabo durante este periodo, así como los desafíos y las perspectivas futuras de nuestra Fundación.

B. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La **FUNDACIÓN KURUPIRA** fue oficialmente constituida en el año 2019 y se registró ante la Cámara de Comercio de Bogotá durante el mismo período. La misión de la Fundación es desarrollar proyectos de conservación que contemplen actividades de investigación y educación en especies amenazadas de Colombia y sus ecosistemas, las especies focales para ello son los armadillos, búhos y murciélagos. Nuestra organización mantiene su compromiso de operar en cualquier departamento del territorio colombiano y, en un futuro, considerar actividades internacionales que estén alineadas con su misión.

C. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD

Durante el año 2023, la Fundación Kurupira realizó actividades de investigación y educación ambiental en el departamento del Chocó. Por lo tanto, los estados financieros de la entidad tuvieron una variación con respecto a los años anteriores con el ingreso de una donación de cooperación internacional por parte de Rufford Foundation. De igual forma se trabajó incansablemente para buscar fuentes de financiamiento y ejecutar las iniciativas propuestas en nuestro plan estratégico. Se presentan los estados financieros del año inmediatamente anterior a fecha de corte del 31 de diciembre de 2023.



Fundación
KURUPIRA

D. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACONTECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

Hasta la fecha de este informe, no se han registrado acontecimientos relevantes desde la constitución de la Fundación. No obstante, estamos atentos a las oportunidades y desafíos que puedan surgir en el futuro, y estamos comprometidos a adaptarnos de manera efectiva a cualquier situación que impacte nuestra misión y objetivos.

E. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA FUNDACIÓN

La llegada de recursos económicos que permitieron desarrollar proyectos de investigación y conservación. La Fundación Kurupira aprovecho este período para fortalecer su infraestructura organizacional, revisar y ajustar su plan estratégico y desarrollar alianzas estratégicas que nos permitan avanzar en nuestras actividades una vez que las condiciones lo permitan. La consolidación del organigrama institucional y la capacitación de nuestro equipo se encuentran entre nuestras prioridades inmediatas.

F. OPERACIONES CELEBRADAS ASOCIADOS FUNDADORES O CON LOS ADMINISTRADORES

Durante el año 2023, la Fundación Kurupira realizó movimientos financieros relacionados con el proyecto desarrollado en el departamento del Chocó, pero no realizó otras actividades económicas como préstamos, inversiones, acciones, giros, ni ningún tipo de transacción financiera con ninguno de los asociados fundadores ni con ninguna otra entidad o individuo. Mantenemos un compromiso firme con la transparencia y la ética en todas nuestras operaciones.

G. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA FUNDACIÓN

A la fecha de este informe, la Fundación Kurupira no ha tenido la responsabilidad ni ha estado involucrada en el cumplimiento de obligaciones relacionadas con la propiedad intelectual o los derechos de autor.

H. NOVEDADES

Los primeros días de marzo de cada año se realiza una reunión con la junta general convocada por el representante legal, esta con la intención definir publicaciones académicas que se estarán realizando a lo largo del año y realizar un chequeo general de las actividades que puedan ir surgiendo; así mismo asignar responsabilidades a cada miembro. Para dicha reunión se realiza un acta la cual queda aprobada y firmada por la junta general.

Carlos A. Aya-Cuero

Representante Legal - Fundación Kurupira -